



AUTO INTERLOCUTORIO No. 553

Radicado No. 13-468-40-89-001-2007-00021-00

Mompós, Bolívar, cinco (05) septiembre de Dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO HIPOTECARIO

RADICADO: 13-468-40-89-001-2007-00021-00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR

**DEMANDADO: JORGE LUIS VILLANUEVA MANJARREZ Y ROBERTO VILLANUEVA
TRESPALACIOS.**

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que la audiencia programada para el día 8 de septiembre, dentro del presente asunto, no podrá llevarse a cabo, por encontrarse el suscrito de compensatorio, por haber laborado turno de control de garantías de fin de semana, los días 3 y 4 de septiembre de 2022, este despacho fijará nueva fecha y hora para su realización, en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJESE como nueva fecha, el día quince (15) de septiembre de 2022, a la hora judicial de las 10:00 a.m., para llevar acabo audiencia de reconstrucción de expediente, la cual se hará de manera VIRTUAL a través del aplicativo de MICROSOFT TEAMS. Háganse las respectivas citaciones.

SEGUNDO: ORDENAR a las partes dentro del presente asunto, que aporten las grabaciones y documentos que posean, con el objeto de comprobar la actuación surtida y el estado en que se hallaba el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ELÍAS GUEVARA FLÓREZ.

JUEZ

